



## Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2017-INAIGEM/PE.

Huaraz, 10 de abril de 2017

### VISTO;

El Informe N° 008-2017-INAIGEM-SG-OPPM de fecha 10 de abril de 2017, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; con el cual se solicita la aprobación mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, de las notas de modificaciones presupuestarias emitidas durante el mes de marzo del Ejercicio Presupuestal 2017, de conformidad a la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, del segundo párrafo del inciso i) literal b) numeral 20.1 del artículo 20 y segundo párrafo del inciso i) literal b) numeral 22.1 del artículo 22 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el inciso 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establece que "(...) son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos (...)"; asimismo, el inciso 40.2 del artículo 40° de la mencionada Ley señala que "(...) las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...)";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2017, dentro del Capítulo I, se Aprueba el Presupuesto del Sector Público, el cual comprende los créditos presupuestales máximos correspondiente a los Pliegos Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01: "Directiva para la Ejecución Presupuestal" modificada con Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, establece las pautas y procedimientos generales orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales efectúen la ejecución de sus presupuestos institucionales en el año fiscal respectivo, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes de Presupuesto del Sector Público que aprueba el Congreso de la República;

Que, teniendo en cuenta el inciso c) del artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2016-MINAM, que establece como una de las funciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la de "(...) conducir y coordinar el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones legales vigentes que emita el Sistema Administrativo Nacional del Presupuesto Público (...)"; y el inciso e) del artículo 14° de la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM, que señala como función de la Presidencia Ejecutiva la de "(...) dirigir y supervisar la gestión institucional, ejerciendo las funciones generales como titular del pliego presupuestario (...)";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático durante el mes de marzo del Ejercicio Presupuestal 2017, en el Pliego 056 - Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, hasta por la suma de S/ 489,814.00 soles (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos catorce con 00/100 soles), conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva.



**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" detalladas en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva, emitidas durante el mes de marzo del Ejercicio Presupuestal 2017.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



**Regístrese y comuníquese**


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE MARZO - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 056 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM  
RESOLUCION : 021-2017-INAIGEM/PE

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES
<b>GRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	1	00	5	2	3	0
5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						66,741
5005574 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA	1	00	5	2	3	0
<b>ACIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3	2,526
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	420,547
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	00	5	2	3	363,081
<b>TOTAL RUBRO :</b> 00 RECURSOS ORDINARIOS						<b>489,814</b>
<b>TOTAL FUENTE :</b> 1 RECURSOS ORDINARIOS						<b>489,814</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>489,814</b>

  
**JORGE E. ROJAS FERNANDEZ**  
 Jefe (e) Oficina de Planeamiento, Presupuesto  
 y Modernización

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

  
**Ing. BENJAMÍN ROJAS ARNAU**  
 Presidente Ejecutivo  
 Instituto Nacional de Investigación en  
 Glaciares y Ecosistemas de Montaña

1991-1992  
1993-1994  
1995-1996  
1997-1998  
1999-2000  
2001-2002  
2003-2004  
2005-2006  
2007-2008  
2009-2010  
2011-2012  
2013-2014  
2015-2016  
2017-2018  
2019-2020  
2021-2022  
2023-2024  
2025-2026  
2027-2028  
2029-2030  
2031-2032  
2033-2034  
2035-2036  
2037-2038  
2039-2040  
2041-2042  
2043-2044  
2045-2046  
2047-2048  
2049-2050  
2051-2052  
2053-2054  
2055-2056  
2057-2058  
2059-2060  
2061-2062  
2063-2064  
2065-2066  
2067-2068  
2069-2070  
2071-2072  
2073-2074  
2075-2076  
2077-2078  
2079-2080  
2081-2082  
2083-2084  
2085-2086  
2087-2088  
2089-2090  
2091-2092  
2093-2094  
2095-2096  
2097-2098  
2099-2100